La Quemadita

ORZOLA 1
SECTOR SUSPENDIDO

SUC

SUSNO
ORZOLA 2

SGEL-OR
SGTIF-OR
EQ-OR
DOT-ORT1
EL-ORT1
SGAP-OR
EL-OR2
DOTSC-OR
DOTA-OR2
EL-OR3
EQ-OR3

DELIMITACIÓN DE TRAMOS

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
DISPOSICIÓN TRANSITORIA 4ª
LEY DE COSTAS

DOMINIO PUBLICO, SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGUN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

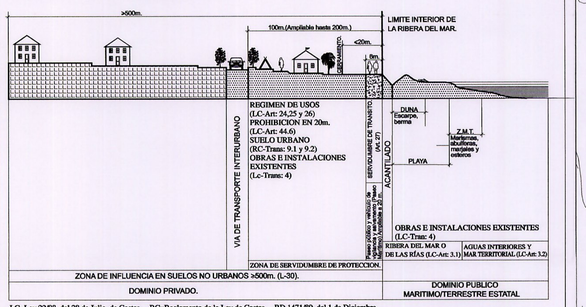

LC=Ley 22/88, del 28 de Julio, de Costas. RC=Reglamento de la Ley de Costas. RD 1471/89, del 1 de Diciembre.

- Los usos en la servidumbre de protección se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas.
- Las obras, instalaciones y edificaciones existentes en el dominio público y en la zona de servidumbre de protección estarán a lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Costas.
- En el DPMT sus franjas de servidumbre, se estará a lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 44.5 y 44.6 de la Ley de Costas en relación con la servidumbre de tránsito, la servidumbre de acceso al mar, la localización de pasecos marítimos fuera de la ribera del mar y su carácter preferentemente peatonal, y la instalación de tratamiento de aguas residuales y colectores paralelos a la costa que se ubicarán fuera de los 20 metros de servidumbre de protección.
- Toda actuación prevista en el dominio público precisa del correspondiente título habilitante que exige la Ley de Costas.

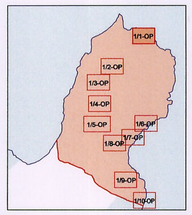

DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

- SG — SISTEMAS GENERALES DE DOTACIONES
- RSG — RESERVA SISTEMAS GENERALES
- DOT — DOTACIONES
- EQ — EQUIPAMIENTOS
- SGEL — SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES
- EL — PLAZAS Y JARDINES
- ESPACIO LIBRE DE PROTECCIÓN

- DO DOCENTE
- DE DEPORTIVO
- AD ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS LOCALES
- SC SOCIOCULTURAL
- SA SANITARIO
- CE CEMENTERIOS
- TA TANATORIOS
- CO COMERCIAL Y TERCIARIO
- RE RELIGIOSO

OTROS USOS

- RS — RESIDENCIAL
- ESPACIO LIBRE PRIVADO

CLASES Y CATEGORIAS DE SUELO

- SUC — SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUSNO — SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO
- LÍMITE ENTRE CLASE DE SUELOS
- LÍMITE ENTRE CATEGORÍAS DE SUELO
- PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL LITORAL

GESTIÓN DE SUELO

- UNIDAD DE ACTUACIÓN
- SUELO URBANIZABLE

CONDICIONES DE ORDENACIÓN

- ALINEACIÓN
- LINEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN (LEY DE CARRETERAS)
- ALINEACIÓN INTERIOR DE FACHADA

LÍMITES

- DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE
- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN DE COSTAS
- LÍMITE DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DE BIC
- LÍMITE B.I.C.

INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

- VIARIO
- ACERAS
- (10) ANCHO MÍNIMO
- SGAP SISTEMA GENERAL DE APARCAMIENTOS
- SGIF SISTEMA GENERAL DE OTRAS INFRAESTRUCTURAS

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 12 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión

DILIGENCIA DE APROBACIÓN
El Ayuntamiento de HARÍA, en sesión plenaria de fecha ..... acordó la aprobación del presente documento.
HARÍA, 06 FEB 2007
El Secretario,

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE HARÍA

TEXTO REFUNDIDO

ORDENACIÓN PORMENORIZADA - USOS: ÓRZOLA

E:1/2000

Nº 2/1-OP

GesPlan

OCTUBRE 2006

EQUIPO REDACTOR:
Walter Beitrán Espinosa, Agustín Cabrera Domínguez, Amelia Díaz García **ARQUITECTOS**
Ester Beitrán Yanes, Miguel Febles Hernández **GEOGRAFOS**
Javier de Souza Sánchez, Agustín Díaz Hernández **BIOLOGOS**
Mª Antonia Perera Betancort, Margarita Cejudo Betancort, Mª Jesus Febles Díaz **HISTORIADORAS**
Ricardo Víctor León Rodríguez, Sandra Pérez Cruz, José Plasencia Tabares, David Izquierdo Rodríguez
Israel Blanco Armas, Susana Guanche Valdés, Leticia Palenzuela Gutiérrez **DELINEACION**
Victoria Vilar Saucedo **TEXTOS E IMAGENES**

Excelentísimo Ayuntamiento de Haría